



SECRETARIA POLITICA.

Seccion

Num.º

Mat. 3 de Marzo 1864
Al Celador de la
Exteria p.^a su cumplimiento.

Hara V. que por el Celador respectivo se diga a D.^{no} Juan Soler, que en el Depósito de Cimarrones del Resguardo de esta, obteniendo un Quiatico, que dijo llamarse Luciano Aponte y ser de un con signacion para que en caso de resultar cierto pare, a recogerlo por si o por persona que después averiguare. A las señas.

Dios que p.^a m.^a d.
Matanzas Marzo 2.^o 1864

Manuel Cortés

Al Jefe p.^{al} de Policia de esta Ciudad



Matamoras 27 de Mayo 1864

Quedo interesado

Juan Soler



Señor Comandante

Asido notificado D. Juan Soler
el que manifesto estar enterado de
que pertenece ya el el Anatico
ya que se refiere la anterior Comuni-
cacion. Matamoras 3 de Mayo 1864

Pedro Cuevas



Señor Brigadier Gobernador.

Respetado Sr. Juan So-
ler por el Celador de la
Oficina de cultura a manos
de Ud. este oficio

Ma-

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.

Sancti Spiritus Mense de 1664

Procurator
Fiscus

Commissarius a Reipublica
de

L

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Small, dark ink mark or signature fragment.]



Presid.º del J. Ayunt.º

El asiático Lacarías
Apruebo que se contrae
la atenta comen de V.S.
paga de del actual fugo
del Depósito de Cimar-
rones de esta Cabeceza
en del corte; y lo
dijo a V.S. como adición
de mi escrito de 26 del
mes pasado.

Dios que es V.S. m. d.
Buenos Aires 7 de

Ant. J. Escobedo

S. A. Político de la ciudad de Matanzas

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Small, dark handwritten mark or signature]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[A dark, vertical ink smudge or mark.]

[A small, dark, stylized mark or signature fragment.]

1



Excmo. Sr.

N.º 839 S. C. O. J. P. M.
 C. de la Contad.ª G.ª

Atento al oficio que V. E.
 se sirvió dirigirme, en
 12 de este mes, relativa-
 mente a la anticipa-
 ción que solicita Don
 Pedro Badarín Consul
 de S. M. en Jamaica,
 me ha expuesto la con-
 tadera G.ª l.ª que si-
 gue

„ El bergantín español
 „ Lota, apresado por un
 „ crucero inglés causó
 „ de gastos p.ª sostener
 „ la tripulación y pasa-
 „ jeros que llevaba, y los
 „ que se afectaron en
 „ el Tribunal del Vice-

82315
almirante targo, mil quinientos setenta y tres pesos fuertes, por cuya suma otorgó el patron del mismo un contrato a la gruesa sobre dicho buque con el 15 por ciento de premio, que hace ascender aquella suma a la de mil ochocientos ocho pesos tres y tres cuartos reales. El accesorio de los dueños del bergantín por esa suma es D. Juan Hidalgo que a excitacion del Consul de S. M. en Kingston adelantó los recursos necesarios, empujó a la llegada de ese buque a este puerto no fué satisfecho y murió el propietario del buque

pocos dias despues por lo
que establecio en esta
Ciudad demanda con-
tra sus herederos esci-
giendo al Consul el
pago del valor de la po-
liza otorgada, que sa-
tisfizo aunque legal-
mente no estaba a
ello obligado quedando
subrogado en lugar de
Fidalgo. Asi las cosas
y concursada la testa-
mentaria de Salazar,
dueno del bergantin,
el Consul Sr. Rodan
solicita se le satisfaga
por el Gobierno la su-
ma expresada fundan-
dose en la legalidad
del credito que por su
naturaleza tiene que
ser pagado con prefe-

renuncia, puesto que afe-
ta al valor del buque
en que el Gobierno de
S. M. Británica deba
entregar, catorce mil
pesos por indemniza-
cion de daños y per-
juicios, y en que te-
niendo que pasar á
la Península, en uso
de R. licencia se en-
cuentra sin recuso al-
guno para comprender
viage. El Sr. Padari no
era responsable al cie-
rito que el patron del
buque contrajo con
Hidalgo por cuenta de
sus principales y sobre
el valor de la nave, pe-
ro se facilitaron los re-
cursos á excitacion suya
y tenia contratado una